

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2024

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D^a Isabel Macías Tello

D. Roberto Martín Parra

D. Pedro Martínez de Córdoba

D^a Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. José María Collados Grande

D^a María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretario:

D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

La comisión acuerda su aprobación.

2.- INFORMACION SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.

La comisión conoce el acta de la comisión de valoración de ayudas de urgencia social de 27 de noviembre, en las que se propone la concesión de 12 ayudas por importe total de 25.516,02 euros, y la denegación de la ayuda en dos expedientes.

Por la señora García Gómez se aporta documentación relativa al III Plan de Salud Municipal para su incorporación al acta.

El señor García Meilán realiza una serie de consideraciones en relación al funcionamiento del servicio de autobuses con las personas discapacitadas, como tardanza en la entrega de bonos, formularios en papel sin estar en Braille, desajustes de voz en autobuses y pantallas, imprecisión en los avisos de paradas, y en general una actitud en ocasiones poco sensible con los discapacitados visuales. La presidenta dará traslado a la concesionaria del servicio.

La comisión felicita al secretario por su próxima jubilación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

JEFE SERVICIO
UNIDAD
ADMINISTRATIVA -
101121 - AREA
BIENESTAR SOCIAL
- AYUNTAMIENTO
DE SALAMANCA

Firmado digitalmente por
JEFE SERVICIO UNIDAD
ADMINISTRATIVA -
101121 - AREA BIENESTAR
SOCIAL - AYUNTAMIENTO
DE SALAMANCA
Fecha: 2024.12.10
12:59:19 +01'00'



PROPUESTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL III PLAN DE SALUD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

El Plan Municipal de Salud es uno de los objetivos básicos a desarrollar por los municipios, puesto que trata de diseñar una planificación estratégica dirigida a mejorar el estado de salud de la población. Es la herramienta principal para la formulación de políticas municipales saludables, así como para la promoción de la participación ciudadana en el mantenimiento y mejora de la salud.

El Ayuntamiento de Salamanca cuenta con un Plan desarrollado en el año 2010, es decir, se trata de un documento con más de 10 años de antigüedad que, a día de hoy, no ha sido evaluado ni revisado, por lo que debe considerarse obsoleto. Es necesario, por tanto, un nuevo Plan de Salud Municipal con un enfoque actualizado. La pandemia de la COVID-19 sigue activa, aunque nos encontramos ya en fase de normalidad, ha dejado secuelas muy importantes en parte de la población que hay que seguir abordando. Resulta fundamental implementar políticas de prevención, promoción y protección de la salud pública por parte del Consistorio.

El nuevo Plan de Salud Municipal debe basarse en el diagnóstico del estado de salud actual, dando cuenta de todos los cambios producidos en la ciudad desde que se elaboró el I y el II Plan, partiendo de un análisis riguroso de la situación a día de hoy, teniendo en cuenta todos sus factores determinantes. Debe establecer un diagnóstico completo y veraz, fijar objetivos realistas, específicos, alcanzables y medibles, así como las medidas operativas que los desarrollen directa o indirectamente. Es imprescindible evaluar los resultados y ajustar el Plan conforme a ellos.

En su elaboración se debe tener en cuenta los referentes de planificación jerárquicos de orden superior, como estatales y autonómicos, y además, también deberá contar con las aportaciones de las distintas organizaciones, asociaciones y ciudadanía en general.

Para hacer propuestas más concretas, hubiera sido necesario que se nos adjuntara el diagnóstico de salud para poder priorizar posteriormente sus acciones y propuestas en base a ese estudio para conseguir que Salamanca sea un ejemplo de ciudad saludable. A pesar de no disponer de ese diagnóstico que consideramos, desde el grupo municipal socialista, prioritario, aportamos una serie de propuestas, así como las debilidades que tienen actualmente el Ayuntamiento de Salamanca en materia de salud.



I. Propuestas

1.- Para el proceso de partida y de elaboración de un plan de salud local es necesario realizar un diagnóstico de salud de la ciudad con una descripción del estado de salud de la ciudad, con datos demográficos, socioeconómicos, de salud pública, mortalidad, discapacidad entre otros. Se debe iniciar con la valoración de las necesidades de salud de la población, lo que significa medir y comprender los determinantes de los problemas de salud y del bienestar de la población en su contexto social, político y ecológico. Para el conocimiento del estado de salud también se deben realizar encuestas y un inventario de recursos de salud pública de la ciudad, para establecer las prioridades en materia de salud a la propuesta de líneas estratégicas y programas del plan de salud, en función de lo detectado en este análisis previo de la situación de salud.

2.- El Plan de Salud debe responder a una visión global que implique las estrategias de las distintas áreas municipales, agentes sociales e instituciones que trabajan en el ámbito de la salud. Las intervenciones del Plan se deben realizar a través de la participación de las estructuras existentes en la ciudad, potenciando la colaboración entre instituciones y diferentes organizaciones y asociaciones, con visión global integrando todos los aspectos sociales y personales relacionados con la salud física y psíquica. También debe ser participado por las diferentes áreas del Ayuntamiento.

3.- Reflejar en el Plan los recursos humanos, materiales y económicos con los que debería contar el Plan. Estimación del presupuesto.

4.- El Plan de Salud debe ser transparente, flexible y accesible, contando con las distintas realidades en el proceso de diseño, desarrollo, implantación y evaluación del Plan de Salud.

5.- Hay grandes debilidades que se deben afrontar e incorporar estos elementos que actualmente no hay, entre otros:

- Plan de Calidad del aire.
- Plan Director del arbolado.
- Plan director de la Bicicleta.
- Plan de Acción contra el ruido.
- Plan estratégico de Mercados.
- Plan de convivencia Intercultural.
- Plan director de economía circular.
- Plan de Salud Mental.

- Plan de accesibilidad en las bibliotecas, museos, espacios culturales en general.
- Plan de Biodiversidad de la ciudad.
- Mapeo de seguridad, para eliminar los puntos inseguros y de miedo.

6.- Incorporar la perspectiva de género tomando en consideración las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de mujeres y hombres. El género es uno de los principales determinante de las desigualdades sociales en la salud que son injustas, sistemáticas y evitables. La perspectiva de género debe incorporarse en todas las fases de desarrollo de la estrategia de salud

7.- Actualizar el Mapa de Recursos.

8.- Implantación progresiva de pasamanos, barandillas y rampas.

9.- Áreas de descanso con bancos adaptados (algunos son muy bajos) apoyos isquiáticos.

10.- Mejorar el pavimento, reformas con anchos adecuados y antideslizantes.

11.- Mejora y mantenimiento de parques.

12.- Control y gestión permanente de la calidad del aire con informes a través de la web municipal. Instalación de sensores de CO2 en mercados municipales para garantizar la correcta ventilación.

13.- Reducir la contaminación acústica.

14.- Campañas de difusión de hábitos, prevención de accidentes domésticos.

15.- Mantenimiento de la limpieza en general, pero intensificación la limpieza en excrementos de aves y en la caída de hojas para evitar accidentes.

16.- Más medidas para reducir la proliferación de colonias de animales asilvestrados en espacios urbanos.

17.- Más acciones contundentes con las plagas.

18.- Campañas de Educación Vial.

19.- Aumento de parque público de vivienda. Programas de eliminación de infraviviendas.



20.- Mejora de equipamientos deportivos. Deporte inclusivo.

21.- Asesoramiento en materia sexual con puntos de información, campañas informativas sobre anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual. Talleres educativos adecuados a su edad.

22.- Campañas de prevención de agresiones sexuales en eventos festivos.

23.- Puntos de Información sobre los recursos en Materia Emocional. Acciones formativas sobre salud mental y gestión de emociones a profesionales.

24.- Apoyo para la adaptación funcional del hogar a personas mayores y dependientes (reparaciones en el hogar).

25.- Acciones para promocionar una cultura saludable con estrategias de comunicación.

26.- Campañas informativas sobre vacunación en la etapa infantil y en la edad adulta.